

## RESOLUCIÓN CSPyGE N° 009

Viedma, 06 MAR 2023

**VISTO**, el Expediente N° 667/2022 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CSICADyTT N° 002/2022, la Resolución CSICADyTT N° 01/2023, y

### **CONSIDERANDO**

Que los Artículos 2° y 3° del Anexo I de la Resolución CSICADyTT N° 002/2022 reglamentan la forma de creación y estructura de las Unidades Ejecutoras de Investigación y Transferencia de Conocimiento (UE).

Que un grupo de docentes investigadoras/es de la Sede Andina, solicitó al Vicerrectorado de la mencionada Sede considerar la creación del Laboratorio de Investigación Científica en Astronomía (LICA). La mencionada propuesta fue avalada por la Directora del Centro Interdisciplinario de Telecomunicaciones, Electrónica, Computación y Ciencia Aplicada (CITECCA), en cuyo ámbito se propone desarrollar el LICA.

Que el Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Andina, mediante Resolución CICADyTT N° 001/2022 y el Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Sede Andina, mediante Resolución CPyGE N° 002/2022, dictaminaron favorablemente respecto a la propuesta de creación de la mencionada Unidad Ejecutora.

Que la Secretaría de Investigación de la Sede Andina elevó a la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología (SICADyTT) la propuesta de creación del LICA.

Que el proyecto cumple con el requisito del Anexo I de la Resolución CSICADyTT N° 002/2022, de contar con un mínimo de DOS (2) docentes investigadores/as formados/as de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

(UNRN), equivalente a tiempo completo, y DOS (2) proyectos de investigación y transferencia de conocimientos aprobados y vigentes.

Que el proyecto fue evaluado favorablemente por una especialista externa, en la materia técnica.

Que de acuerdo al Artículo 27° inciso iv del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, es atributo del Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología proponer al Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica la creación de Unidades Ejecutoras de Investigación.

Que la Resolución CSICADyTT N° 01/2023 dictaminó favorablemente respecto de la creación del Laboratorio de Investigación Científica en Astronomía (LICA) y su integración al Centro Interdisciplinario de Telecomunicaciones, Electrónica, Computación y Ciencia Aplicada (CITECCA) en la Sede Andina, proponiendo a este consejo la creación del Laboratorio de Investigación Científica en Astronomía (LICA) en la Sede Andina.

Que de acuerdo al Artículo 23°, inciso x del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, es atributo del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica: "Aprobar la creación, fusión o supresión de Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimientos, a propuesta del Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, previo dictamen del Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede respectiva".

Que en la sesión realizada el día 17 de febrero de 2023, por el Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 4 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os señoras/es Consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 23° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE PROGRAMACIÓN y GESTIÓN ESTRATÉGICA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la creación del Laboratorio de Investigación Científica en Astronomía (LICA) y su integración al Centro Interdisciplinario de Telecomunicaciones, Electrónica, Computación y Ciencia Aplicada (CITECCA) en la Sede Andina.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar y archivar.



Firmado digitalmente por  
LEGNINI Claudia  
Patricia  
Motivo: Secretaria  
de Programacion y  
Gestion Estrategica  
Fecha: 2023.02.28  
11:37:34 -03'00'



Firmado digitalmente  
por TORRES Anselmo  
Motivo: Rector  
Universidad Nacional  
de Río Negro  
Fecha: 2023.03.06  
08:00:18 -03'00'

**RESOLUCIÓN CSPyGE N° 009**